



NOMBRE:		TRÁMITE:		<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO:	
SERVICIO SOCIAL					
DESCRIPCIÓN:					
Actividad obligatoria para estudiantes de instituciones de educación media superior y superior, que les permite aplicar sus conocimientos y retribuir a la sociedad, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de demás. En esencia, es una forma de consolidar su formación profesional y desarrollar un compromiso social. El Servicio Social por ser un programa continuo, requisito indispensable para la titulación en la institución educativa, el periodo de ejecución debe ser continuo a menos que la sede en donde se lleva a cabo tenga actividades, puede realizar el trámite el estudiante que acuda a una escuela cercana del municipio.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 137 de la Ley General de Educación, Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional; Art. 53 Fracción VII Inciso a número 1 del Bando Municipal.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Carta de término de Servicio Social		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SÍ NO x		DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		El servicio social es obligatorio para los estudiantes de profesiones que lo requieren para su titulación.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO		COPIAS anotar con número	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS					
1. INE (en caso de ser menor de edad, INE del padre de familia o tutor)		SI		1	
2. CURP		SI		1	
3. Comprobante de domicilio		SI		1	
4. Fotografías infantiles		SI		2	
Junta de Gobierno del SMDIF de Tecamac					



5. Carta de presentación dirigida a la Coordinadora del Departamento de pedagogía	SI		
---	----	--	--

PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A	N/A	N/A	N/A
-----	-----	-----	-----

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Una vez teniendo tú carta de presentación, debes acudir a las OFICINAS CENTRALES DIF TECÁMAC EN VILLA DEL REAL, EN LA COORDINACIÓN DE PEDAGOGÍA
	<p>Posteriormente si ya tienes respuesta favorable de la sede en donde puedes comenzar, deberás llevar la documentación, en donde se te entregará:</p> <p>1.- Credencial de pasante con sello y firma</p> <p>2.- Carta de Aceptación por parte de la Coordinación de Pedagogía de SMDIF TECÁMAC</p>

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles a partir de la fecha de recepción
----------------------------------	--

COSTO:	GRATUITO	NA
---------------	----------	----

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	no	TARJETA DE CRÉDITO	no	TARJETA DE DÉBITO	no	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NA
-----------------------------	----

OTRAS ALTERNATIVAS:	NA
----------------------------	----

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	<p>1.- Se otorga el trámite cuando exista disponibilidad de lugares en las sedes.</p> <p>2.- No se otorga el trámite cuando no haya disponibilidad en la sede.</p>
--	--

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A
---	-----

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Educación y Cultura				Coordinación de Pedagogía	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. Francisco Javier Domínguez Ugalde			
DOMICILIO:	CALLE:	Aranjuez	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Villa del Real	MUNICIPIO:	Tecámac		
C.P.:	55749	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas Sábado de 9:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	5559388260			educacionyculturasmdiftecamac@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		SMDIF Tecámac Villa del Real			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		IVETTE ESTEFANIA GONZÁLEZ MONDRAGÓN			
DOMICILIO:	CALLE:	Paseos Villa del Real	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	FRACC VILLA DEL REAL STA SECC	MUNICIPIO:	TECÁMAC		
C.P.:	55764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas Sábado de 9:00 a 13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	5535630974	N/A	N/A	dif.pedagogia2025@gmail.com	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Recibo algún apoyo económico?			
RESPUESTA:		No			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Me asignan sede cerca de mi domicilio?			
RESPUESTA:		Preferentemente así es, siempre y cuando hay cupo en la sede.			

PREGUNTA FRECUENTE 3:

¿Puedo adelantar horas?

RESPUESTA:

Si

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

 <p>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Tecamac</p> <p>DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA</p> <p><i>[Handwritten Signature]</i></p> <p>LIC. IVETTE ESTEFANIA GONZÁLEZ MONDRAGÓN COORDINADORA DE PEDAGOGÍA DEL SMDIF TECÁMAC</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><i>[Crossed-out text: DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA]</i></p> <p>ING. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ UGALDE DIRECTOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL SMDIF TECÁMAC</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>14/04/2025</p>
---	--	--